ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2025

A las dieciséis horas con ocho minutos del 15 de mayo 2025, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre 497, Zona Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **octava sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la improcedencia de la manifestación de intención presentada por la organización ciudadana "Efecto Joven A.C.", interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco bajo la denominación "Crece Jalisco"; en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía registrado con la clave alfanumérica JDC-007/2025 y acumulados.

2. Acuerdo del Consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, derivado del acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-030/2025, que autoriza la acreditación a las personas, instituciones u organizaciones, que expresen su intención o interés en participar en calidad de personas observadoras en el proceso de consulta de cambio de régimen de gobierno en el municipio de Bolaños, Jalisco.

Desarrollo de la Sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, consejeras electorales, consejero electoral, representaciones de los partidos políticos; siendo las dieciséis horas con cinco minutos de este jueves 15 de mayo de 2025, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo General, por favor verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted **Paula Ramírez Höhne**, consejera presidenta; del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**; de la consejera **Melissa Amezcua Yépiz**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, nos acompaña por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar;** por el Partido Verde Ecologista de México, **Julieth Katherine Peña Agudelo;** por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido político Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Ofelia Carolina Zarate Llamas** y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de las consejeras y consejero con derecho a voto y la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, se declara que existe quórum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Declaramos entonces formalmente instalado este Consejo General. Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno a este orden de asuntos a tratar esta tarde? Nadie.

Secretario, le solicito, por lo tanto, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24, del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo General.

Les consulto, ¿si alguien desea emitir alguna opinión respecto de esta dispensa? ¿tomar la palabra?, Nadie.

Señor secretario, le solicito, por lo tanto, por favor, consulte en votación nuevamente económica si se aprueba su dispensa.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Continúe, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la improcedencia de la Manifestación de Intención presentada por la organización ciudadana "Efecto Joven A.C.", interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco bajo la denominación "Crece Jalisco", en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la ciudadanía, registrado con la clave alfanumérica JDC-007/2025 y acumulados.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, de lectura por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba la improcedencia de la Manifestación de Intención presentada por la organización ciudadana "Efecto Joven A.C.", interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco, bajo la denominación "Crece Jalisco", en términos de los considerandos VIII y IX.

Segundo. Notifíquese a la persona representante legal de la asociación civil denominada "Efecto Joven A.C.", en términos del considerando X.

Tercero. Hágase del conocimiento al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con copia certificada del presente acuerdo, a efecto de informar el cumplimiento realizado a la resolución emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la ciudadanía, referido en el cuerpo del presente acuerdo.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? Respecto de este proyecto de acuerdo. La consejera Melissa Amezcua Yépiz tiene la palabra. La escuchamos consejera.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Muchas gracias, presidenta.

Simplemente, una propuesta, se sugeriría que en el considerando IX se amplíe la motivación sobre la cual resultó nuevamente improcedente la manifestación de intención. Porque, si bien el considerando anterior se dice que la A.P., no dio contestación al requerimiento formulado por el Instituto, considero importante que en el párrafo que precede a la tabla de los requisitos, que justamente es donde se dice que la A.P., incumple los requisitos de procedencia, se desarrolle de manera más abundante, exponiendo la suma de todos los elementos y circunstancias que contribuyeron a tal determinación y no solo establecer que no se cumplieron con todos los requisitos. Esto, sobre todo, ya que es de nuevo un análisis derivado de una orden judicial.

Sería cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Melissa Amezcua Yépiz, por su propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bien, de no ser así, asumo colegas, que estaríamos de acuerdo con la propuesta que hace la consejera Melissa Amezcua Yépiz. En lo personal, lo estoy.

Si les parece colegas, entonces podemos someter a aprobación este proyecto de acuerdo con la modificación al considerando IX, en los términos planteados por la consejera Melissa Amezcua Yépiz, para ampliar la motivación que ahí se refiere.

Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos con la modificación sugerida por la consejera Melissa Amezcua Yépiz, enunciada por la presidenta; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, derivado del acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-030/2025, que autoriza la acreditación a las personas, instituciones u organizaciones, que expresen su intención o interés en participar en calidad de personas observadoras en el proceso de consulta de cambio de régimen de gobierno en el municipio de Bolaños, Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

De lectura por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se autoriza la acreditación a las personas, instituciones u organizaciones, que aún después de la fecha establecida en el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-030/2025, hubieren manifestado su intención o interés de participar en calidad de observadoras en el proceso de consulta de cambio de régimen de gobierno en el municipio de Bolaños, Jalisco, en términos del considerando V.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo y sus anexos a las representaciones de las autoridades tradicionales y agrarias de la comunidad de Kuruxi Manuwe-Tuxpan, al Ayuntamiento del municipio de Bolaños, Jalisco y a los promoventes de la solicitud de cambio de régimen de gobierno, en los términos del considerando VI.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, en los términos del considerando VI.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico, en los términos del considerando VI.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, antes de poner a su consideración este proyecto de acuerdo, quisiera sugerirles una modificación al considerando V, de este proyecto, que tiene el interés solamente de reforzar la argumentación y las razones por las cuales estamos tomando esta determinación, y también matizar justo la determinación que se está tomando en este momento, y me explico:

Propongo en primer término, reestructurar este considerando para retomar estas ideas, pero con otro orden y con otro énfasis; en primer término, argumentar recuperar el antecedente séptimo, para señalar que, posterior a la fecha límite para el registro, pues se han recibido diversas manifestaciones de personas, instituciones y organizaciones en las que manifiestan el interés de realizar la observación.

En segundo término, argumentar que, conforme al antecedente ocho, se recibió también la manifestación del presidente del comisariado de la comunidad indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su anexo Tuxpan, respecto de su conformidad de mantener abierto el registro para las personas, instituciones y organizaciones que tengan interés de realizar la observación.

En tercer término, argumentar lo que de hecho ya viene en el proyecto, fundar, motivar la importancia de la observación para este ejercicio, así como el beneficio y la máxima interpretación de los principios.

Y, finalmente establecer la determinación del Consejo General, en los siguientes términos; y, leo la propuesta de redacción que quisiera formularles. Por lo anterior, es decir, por estas razones que he descrito sucintamente: *"…este Consejo autoriza el registro de las personas, instituciones u organizaciones que, aún después de la fecha límite establecida para registrarse, hayan manifestado su interés de acreditarse para realizar la observación durante el ejercicio de la consulta de cambio de régimen de gobierno en el municipio de Bolaños, Jalisco, y cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria para realizar tal función…".*

Es decir, lo que estoy proponiendo en este último párrafo, es cambiar la autorización de acreditar a estas personas, instituciones, y cambiar por "autorizar el registro", para que, una vez cumplidos los requisitos, efectivamente puedan ejercer esta función.

Además de lo anterior, si ustedes están de acuerdo con estas modificaciones, tendrían que tener impacto también en el punto de acuerdo primero, para cambiar la determinación de este Consejo General en los términos que lo estoy proponiendo; y también en el título, justo para cambiar la palabra "acreditación" y sustituirla por la de "registro", Así es.

Colegas, señoras y señores consejeros, representantes de partidos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea tomar la palabra en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra.

Gracias.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias consejera presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con sus propuestas, yo propongo también que se establezca un plazo, digamos, que hubieran manifestado su intención hasta, quizá, propondría que fuera el día de mañana a las tres de la tarde, para que se pudiera dar la posibilidad de registrar a estas personas que lo manifiesten hasta el día de mañana a las tres de la tarde, y obviamente, que cumplan con los requisitos que ya usted también lo describió.

Esa sería la propuesta, ponerle un plazo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por su planteamiento también.

Veo la mano levantada de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, a quien cedo el uso de la voz en este momento. La escuchamos consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos, de acuerdo con las propuestas que plantea presidenta, también con la propuesta planteada por el consejero Carlos, yo ahí digo, no me parece bien que sea hasta las tres de la tarde, pero si queremos maximizar derechos y garantizar que la mayor cantidad de personas se inscriban como observadoras, más bien preguntaría a la Secretaría cuál es el plazo que tendrían ellos, pues justo para verificar que cumplan con los requisitos, particularmente el tema del curso que tienen que hacer para poder acreditarse.
Y, también propondría que, en la redacción del último párrafo del considerando V, que también usted ya mencionó, se incorpore que las personas que hubiesen manifestado o manifiesten su intención, porque podrían manifestarlo, no sé, en el plazo del día de hoy o mañana en la mañana, y cumplir con los requisitos, también puedan acreditarse. Entonces, solo sería agregar "hubieran manifestado" o "manifiesten", tanto en el último párrafo del considerando V, y en el punto de acuerdo número uno.

Sería cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchísimas gracias a usted.

Me parece, que estamos en la misma dirección todas y todos.

¿No sé si alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día? Nos encontramos en primera ronda.

El secretario, para contestar la pregunta de la consejera.

Adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Sí, presidenta contestando a la pregunta; creo que el plazo que propone el consejero Carlos Javier Aguirre Arias es viable.

Es decir, se pueden revisar los requisitos posteriores al viernes a las quince horas, y poder verificar esos requisitos y proceder al registro de esas personas que manifiesten la intención.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, sigue sobre la mesa este punto del orden del día.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar por favor consulte nuevamente en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo, con las propuestas planteadas por esta presidencia respecto del considerando V, que tiene que ver con una reestructura de la argumentación ahí presentada; no la repetiré, ya le di lectura.

Y, respecto de la determinación concretamente referida en el último párrafo de este considerando V, en donde adicional a lo que di lectura yo misma, vamos a incorporar un límite en el plazo señalado que será el día de mañana viernes 16 de mayo a las quince horas. Y, también diremos que esto podrá ocurrir o aplicar, digamos, para las personas que hubieran manifestado o bien que manifiesten su interés, tal como lo planteó la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Señor secretario, proceda por favor con la votación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Discúlpeme secretario, por favor.

Nada más decir, que esta modificación tiene impacto tanto en el título como en el punto de acuerdo primero.

Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Claro que sí presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos con las modificaciones realizadas por la presidenta Paula Ramírez Höhne, por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista y por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, y ya, enunciadas todas ellas por usted presidenta; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Continúe por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta, se ha agotado el orden del día.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Es cierto.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, hemos agotado los asuntos listados en el orden del día de la sesión de esta tarde, por lo cual

daremos por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos de este mismo jueves 15 de mayo de 2025.

Tengan todas y todos muy buena tarde, muy buen día.

Muchísimas gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE	**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=G9vt9RlWNko&list=PL_4AU7lQpikG6Vs0-p1ZJZWhUNxxl_zPl&index=3

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863636
SELLO DIGITAL	689e149b0fec6b9762cea7b1
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:37:47.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NTg4NjM2MzZ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1BRjJGQjNCNzFEQkYyM0FFQjkzNjI2QTFCMjZBNTc1RTA2RENCMTI3Q0FEQkI1RkVDRUM0MzNFNUU4OTczMkE2LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkzMTMzLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTYzNzQ3Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/C5CF86DFFFE66060C9DD1132590C771E

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863820
SELLO DIGITAL	689e191a0fec6b9762cea82e
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:56:58.000-0600

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H?HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NTg4NjM4MjB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz01MzgwRjc3OUVFRDI5NTFEOEU2MEQ2RTBBOTQwQTc5QjhFMURDODcwN0VEMjAxMjY4ODIzMTQ0NTY2NTk2QTYyLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkzMzE3LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTY1NjU4Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/9DC93ABDC50045831E1FF85CCEA60690

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **14** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **octava sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **15 de mayo de 2025** y aprobada en la **cuarta sesión ordinaria** celebrada el **12 de agosto de 2025.**

Guadalajara, Jalisco, a 12 de agosto de 2025

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0004
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863640
SELLO DIGITAL	689e14ad0fec6b9762cea7b5
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:38:28.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg4NjM2NDB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz01RDc3QjA3REExQUMwNTI5OEM1NjdGRDFGRDU3ODRCRUY2RDgxOTQ4MEVDN0ZEMTA1RjVCODAyQjcwMEFCMjUyLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkzMTM3LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTYzODI4Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/7BC3D3E35DEC3F7963DD16C58D668360

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.